

Información sobre Discapacidad y Salud Mental

Area de Comunicación
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

Índice

Información sobre Discapacidad y Salud Mental	2
Disponen la clausura de un sector del Hospital Moyano por fallas graves	2
Proyecto para preservar el Borda.....	2
taller sobre estrategias de autogestión laboral para personas con discapacidad	3
Se reglamentó la Ley Nacional de Epilepsia	4
Opinión / Salud pública, salud mental y comunicación	4
Documentos para los Internos Psiquiátricos.....	6
Para que el Síndrome de Down deje de ser una Barrera en la Integración Social.....	6
Importancia del "certificado de discapacidad"	8

Torres, 18 de mayo de 2009 – Año 2 – N° 11

Extracto del 

Teléfonos: 02323 – 493380/7 – Interno 310
comunicacioncmdo@gmail.com
Padre Criado Alonso S/N – Torres – Luján

Información sobre Discapacidad y Salud Mental

DISPONEN LA CLAUSURA DE UN SECTOR DEL HOSPITAL MOYANO POR FALLAS GRAVES

Lo decidió la jueza Alejandra Petrella tras detectar deficiencias en las instalaciones de luz y de gas, falta de mantenimiento, y de higiene. Se haría efectiva a partir del 26 de este mes.

Clarín (Argentina) 06-05-09

La Justicia porteña dispuso la clausura preventiva de un pabellón del Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano, a raíz del hacinamiento, la suciedad y las fallas edilicias detectadas en el lugar.

La medida, dispuesta por la jueza Alejandra Petrella, del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, comprende al pabellón "Bosch Ala Oeste", planta baja y primer piso.

La magistrada hizo lugar a una acción de amparo presentada por la Asesoría Tutelar de Menores y ordenó que el cierre se efectivice el próximo 26 de mayo. Antes, todas las pacientes alojadas en el lugar –se calcula que hay unas 1.000- deberán ser redistribuidos en otras dependencias.

Según dice el fallo, la clausura se extenderá "hasta tanto reúna (el pabellón) las condiciones mínimas de habitabilidad, las que serán ponderadas por la Superintendencia Federal de Bomberos y el Asesor Tutelar".

Entre otras falencias, Petrella detectó deficiencias en las instalaciones de luz y de gas, evidente deterioro del sector y falta de mantenimiento, peligro de derrumbe de las barandas porque los perfiles de acero se encuentran deteriorados por el óxido y la corrosión.

La jueza emplazó además al gobierno porteño a elaborar un plan de trabajos y la puesta a punto del lugar para el servicio de salud que presta.

A principios de este año, la Cámara Contencioso Administrativo le había ordenando al Gobierno de la Ciudad que en un plazo máximo de dos años repare el Hospital Moyano. Fue a raíz de una denuncia impulsada durante la gestión de Aníbal Ibarra por la actual funcionaria macrista Soledad Acuña e impulsada por el asesor tutelar Gustavo Moreno.

En noviembre de 2007, la misma juez Petrella había ordenado la reparación del hospital e incluso instó a que se incluyeran las partidas necesarias en el presupuesto 2008.

PROYECTO PARA PRESERVAR EL BORDA

Así lo pudo saber adnciudad.com. Diputados de distintas vertientes estudian la presentación de un proyecto para preservar el Hospital Borda. Un dato no menor es que en la reunión llevada a cabo este martes no asistieron los funcionarios del Gobierno de Mauricio Macri. Se nota que los internados en el hospital no votan.

por María Roberta Perujo Rivas

ADN Ciudad (Argentina) 06-05-09

Este martes, diputados de distintos bloques de la oposición se reunieron con médicos y empleados del Hospital José Borda, con el fin de revertir el deterioro y el olvido que sufre el área de Salud Mental, a raíz de una política negligente que lleva a cabo el actual Gobierno de la Ciudad en este tema.

En la Legislatura, y a través de la Comisión Especial de seguimiento para el cumplimiento de la Ley de Salud Mental, que preside la diputada Alicia Bello, se dejó en claro que "se debe preservar la estabilidad física y mental de los internos" realizando las obras pendientes "sin trasladar a los pacientes a otros centros".

Vale recordar que algunos miembros del Gobierno de Macri impulsan el posible cierre del Pabellón Central del Hospital Borda, el cual tiene unos 500 internados. "El Gobierno de la Ciudad viene incumpliendo con la reparación de los desperfectos de gas en dicha sala. Y tanto

trabajadores, médicos y diputados pidieron al ejecutivo realizar esta obra sin movilizar a los pacientes”, señaló Alicia Bello.

Por otra parte, no se ha entregado aún la obra del Pabellón Principal y el Amable Jones, la cual sigue demorada. Cabe destacar que entre ambos sectores están en condiciones de albergar a 180 personas, evitando así un traslado masivo de los internos.

Alicia Bello, acompañada por los diputados Verónica Gómez (Partido Socialista), Ivana Centenaro (Frente para la Victoria) y Fernando Cantero (Autonomía con Igualdad), expresó ante los presentes que “los funcionarios del Gobierno de Macri (invitados pero ausentes a esta convocatoria) no responden los teléfonos y menos aún parece importarles el área de Salud Mental, ya que no hay ningún plan al respecto”.

Los diputados comprometieron el apoyo de distintas acciones para salvaguardar el patrimonio del Hospital José Borda y adnciudad.com supo que estudian la presentación de un proyecto para preservar el Hospital Borda. Asimismo le informaron a esta agencia que el próximo viernes habrá una asamblea en el hospital para continuar la lucha con el fin de revertir la situación en la que se encuentra el nosocomio.

El martes durante la reunión de la Comisión Especial de seguimiento una doctora que habló dijo “los pacientes no votan pero nosotros sí”.

TALLER SOBRE ESTRATEGIAS DE AUTOGESTIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Chubut (Argentina) 28-04-09

El «Taller de Fortalecimiento Institucional: estrategias de autogestión laboral para personas con discapacidad», organizado por la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad que comenzó ayer en el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, continuará en la jornada de hoy siempre con el objetivo de brindar información con relación a la organización de recursos técnicos que promuevan la búsqueda autogestiva de trabajo por parte de las personas con discapacidad.

En el inicio, se dieron cita numerosos integrantes de los Consejos Municipales de Discapacidad; responsables y/o autoridades a cargo de las áreas de trabajo y empleo, sociales, de salud, educación, de organizaciones gubernamentales municipales y provinciales; integrantes de ONG cuyos objetivos estén relacionados con la inclusión laboral de personas con discapacidad; docentes de escuelas inclusivas, escuelas especiales y de formación laboral, que estén directamente vinculados con la formación pre-laboral y laboral de adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales. También fue notoria la participación de profesionales y técnicos de las diferentes áreas: trabajo, educación, salud, gobierno, ONG vinculadas directamente con la atención de personas con discapacidad en sus diferentes dimensiones.

En el marco del acto inaugural, que contó con la presencia del intendente Rafael Williams, la Lic. Ada Martinelli, secretaria de Promoción Social agradeció en nombre del municipio a los participantes y fundamentalmente a la Dirección Provincial de Discapacidad y los expositores.

Por su parte, el Dr. Juan Devetak, director provincial de Discapacidad, destacó el trabajo conjunto llevado a cabo con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, algunos de cuyos integrantes están a cargo de las ponencias del taller.

«Tiempo atrás brindamos un taller sobre discapacidad y sexualidad y ahora estamos trabajando en esta jornada que apunta a esclarecer cuestiones del autoempleo de la persona con discapacidad», dijo Devetak, quien recordó además que «el año pasado tuvimos talleres y capacitaciones para concientizar a las personas en el tema pero hoy avanzamos un poco más hacia la concreción del desarrollo de mini empresas cooperativas que sean sustentables con las personas con discapacidad que sea puestas en valor que permitan la autogestión de fondos para subsistir».

El director de Discapacidad reconoció que «siempre existen estas barreras culturales donde se piensa que la persona con discapacidad esta asociada a la enfermedad e invalidez cuando puede llegar a realizar las mismas tareas que nosotros muchas veces. El Estado pertenece a la comunidad, dentro del mismo estado provincial también estamos trabajando en la concientización, sencillamente para que abran las puertas a las personas con discapacidad».

SE REGLAMENTÓ LA LEY NACIONAL DE EPILEPSIA

Después de ocho años de aprobada por el Congreso, la ministra Ocaña tomó la decisión reglamentar la ley nacional de epilepsia, que implica otorgar las partidas de dinero necesarias para que los enfermos ejerzan sus derechos.

Programa Infosalud (Argentina) 20-04-09

En un acto realizado en el Ministerio de Salud de la Nación, autoridades sanitarias, médicos neurólogos, ONG's y pacientes con epilepsia celebraron la reglamentación de la Ley Nacional de Epilepsia N° 25.404. De esta manera, los enfermos podrán acceder en forma continua y gratuita a la medicación que necesitan, y tendrán los instrumentos para evitar las acciones discriminatorias que enfrentan hace décadas a nivel laboral, social y educativo.

La Ley Nacional de Epilepsia había sido sancionada por el Congreso en el año 2001, pero no había sido reglamentada por los funcionarios de salud hasta ahora debido, entre otras razones, a la erogación de dinero que significaba para el Estado. La ministra Graciela Ocaña tomó la decisión de reglamentar esta Ley, otorgando las partidas presupuestarias para garantizar su ejercicio y los derechos de los pacientes que padecen epilepsia. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner rubricó recientemente esta reglamentación mediante el decreto 53/2009. Así, los pacientes que no tienen cobertura social podrán acceder a un diagnóstico confiable y a un tratamiento gratuito.

"Estamos muy orgullosos de haber realizado este avance en la situación de la epilepsia en la Argentina, ya que son pocos los países que cuentan con una ley de este tipo", declaró Graciela Ocaña.

La epilepsia es una enfermedad que afecta el funcionamiento del cerebro y que padece una importante parte de la población (se estima que de 4 a 10 personas por cada 1.000 argentinos padecen este trastorno neurológico, sin distinción de sexo, raza o edad).

"La reglamentación de la Ley permitirá incorporar a los pacientes al Programa Médico Obligatorio de Emergencia y también establecerá guías comunes para diagnosticar y tratar a los pacientes en todo el país", se entusiasmó la doctora Silvia Kochen, Jefa del Servicio de Epilepsia del Hospital Ramos Mejía y asesora de la ministra Ocaña.

La lucha por la no discriminación y el acceso continuo a los tratamientos ha encontrado así una respuesta que viene buscando hace décadas y, especialmente en los últimos ocho años, cuando se sancionó la Ley.

El desafío ahora es que las provincias adhieran a la reglamentación nacional, de modo de garantizar los derechos de los pacientes epilépticos de todas las jurisdicciones del país a un tratamiento apropiado, con estándares de calidad unificados, y a una vida libre de discriminación.

Fuente: Prensa – Ministerio de Salud de la Nación

OPINIÓN / SALUD PÚBLICA, SALUD MENTAL Y COMUNICACIÓN

*Por Santiago Diehl **

Página/12 (Argentina) 22-04-09

La inminente presentación en el Congreso de un proyecto de Servicios de Comunicación Audiovisual en reemplazo de la vieja Ley de Radiodifusión 22.285, sancionada por la última dictadura, es una buena razón para profundizar una cuestión que viene estando ausente en el debate: la relación entre los medios de comunicación, la salud pública y la salud mental.

Para eso es útil repasar algunas nociones elementales de psicología y comunicación, empezando por la idea misma de mente. El psicólogo ruso Lev Vigotsky, padre de la escuela sociohistórica, postuló que la mente construye cada identidad en un proceso que va de lo interpersonal a lo intrapersonal. El diálogo con otros, la familia especialmente, se transforma poco a poco en esa voz interna con la cual dialogamos a lo largo de la vida. Su teoría

constructivista es muy valiosa porque vincula al individuo con la cultura, en abierta crítica a otras escuelas de psicología que imaginaban la posibilidad de un individuo aislado en su propia isla mental. En la actualidad, nuevas teorías de la mente rescatan esta dialogicidad entre un yo (ego) y un otro (alter) como el dispositivo básico de creación de las representaciones sociales. Vale decir que nuestro yo, nuestros valores e ideas, son el resultado de toda una serie de interacciones que sostenemos con otros. A la socialización primaria con la familia se suma luego la escuela, "el segundo hogar". Sin embargo, cada vez más, los medios de comunicación de masas fueron constituyéndose en un factor decisivo e ineludible del proceso de socialización. Un hogar para la mente disponible a toda hora, en prácticamente cualquier lugar. En sociedades modernas como la nuestra, en las que el tiempo es un bien escaso para la mayoría de la población, los grandes medios de comunicación, en particular la televisión, simplemente encajan en el modo de vida y dan soluciones a un sinnúmero de situaciones habituales: niños que pasan horas y horas frente a esa niñera que los tiene quietitos mientras sus padres trabajan, duermen, salen o comparten tiempo con amigos o amoríos; adultos que también encuentran en ella su chupete electrónico para ir a dormir, o un parlanchín comensal con el cual compartir la cena, solos o en familia.

La TV, especialmente, por su fácil accesibilidad, es la principal fuente de información de más del 50 por ciento de la población, tal como comprobó hace dos años la encuesta sobre hábitos informativos de los argentinos realizada por el Sistema Nacional de Consumos Culturales, de la Secretaría de Medios de la Nación. Los diarios son las usinas de ideas y editorialización que establecen la agenda temática y fijan posición; las radios difunden, acompañan y enriquecen con su ida y vuelta con el público; pero es la TV la que bombardea las mentes 24-7 (24 horas, siete días a la semana) con una batería hipersensual de imagen, animación, texto, palabras, música y sonido. Al tocar todo el piano emocional de nuestro sistema nervioso, por su poder para acaparar nuestra atención y nuestro tiempo mental, la TV se convierte en una de las formas básicas de construcción del lazo social, del sentido común. La productora de contenidos de nuestras charlas en el café, el almacén, el ascensor, el almuerzo en la oficina, las cenas entre amigos o en familia.

Esta capilaridad en el alcance de los medios es la que explica su poder para instalar temas, crear climas de opinión y alterar el humor social.

Las principales técnicas por las cuales la información actúa directamente sobre el contenido de nuestro pensamiento son dos. La más potente focaliza la atención social, privilegiando algunos temas por sobre otros (agenda-setting) que quedan en la sombra. La otra gran técnica es encuadrar la información de una forma tal que, por lo general, no deja lugar a dudas acerca de las conclusiones a extraer. Ante esta situación, el paradigma actual en investigación acerca del poder de los medios apunta a demostrar la influencia en el largo plazo de su diario gotear ideológico.

En nuestro país, uno de los efectos imprevistos –o no tanto– del largo y manoseado conflicto por los derechos de exportación fue, sin dudas, poner sobre el tapete el rol de los medios de comunicación en el decurso político de la sociedad. Esto es, poner en discusión que los medios sean espejos neutrales de una realidad social dada y empezar a concebirlos como actores que intervienen activamente en su construcción. En especial, se hizo evidente que un mercado de medios monopolizado puede suponer un riesgo para la democracia. La realidad argentina no es muy distinta en esto a la del resto de Latinoamérica: pequeñas comarcas nacionales dominadas por grandes gigantes multimediáticos es el paisaje típico de la región. Basta con mirar la feroz disputa simbólica que deben enfrentar los gobiernos de Bolivia y Venezuela, por ejemplo. El efecto psicológico perseguido por los dueños de las cadenas de TV, en procura de horadar la base de sustentación política de los gobiernos, es poner a sus votantes y apoyos a la defensiva ante un envío continuo y masivo de disonancia cognitiva. Pintar una supuesta mayoría de opinión que condene al pueblo al ostracismo y al desánimo: tal es el fenómeno de la espiral de silencio.

En lo que a la salud pública respecta, conviene recordar que "la salud mental es mucho más que la ausencia de enfermedad. Es un proceso determinado histórica y culturalmente en la sociedad, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social, vinculada a la concreción de los derechos". La definición, tomada de la avanzada Ley de Salud Mental porteña, sirve de marco a la necesidad de regular los monopolios informativos a fin de garantizar las condiciones para que el derecho a la salud mental pueda ejercerse. Sin ir más lejos, un pequeño y grotesco ejemplo de los efectos con que el monólogo de los medios afecta la salud mental son aquellos apacibles pueblos del interior del país en los que existe temor a los secuestros extorsivos, con casos que derivan incluso en consumo de ansiolíticos. La jueza de la Corte Suprema Carmen Argibay tiene razón cuando dice que los medios magnifican los casos de

inseguridad, y ello obedece puramente a la lógica misma de su razón comercial de ser, en tanto su foco se guía por lo truculento y lo dramático. El resultado –ya lo dijo mejor la Bersuit– es que paranoiquean a la población.

Que en el continente más desigual del planeta la inseguridad sea puesta tan alto en la agenda pública, relegando la cuestión de la distribución del ingreso y aun ignorando la probada relación existente entre ambos temas, dice mucho de lo que los monopolios mediáticos han estado haciendo con la salud mental de los ciudadanos y ciudadanas argentinos. Es hora de empezar a construir un país menos alienado y, regulación de la comunicación audiovisual mediante, mentalmente más sano.

** Licenciado en Psicología (UBA), master en Política y Comunicación (LSE).*

DOCUMENTOS PARA LOS INTERNOS PSIQUIÁTRICOS

Una iniciativa de la senadora Elsa Strizzi propicia un plan de identificación legal para los internados en centros de salud mental.

La Nueva Provincia de B. Blanca (Argentina) 23-04-09

Por medio de un proyecto de declaración, la senadora Elsa Strizzi (FPV-PJ) impulsa un plan documentario en los hospitales neuropsiquiátricos en el ámbito bonaerense.

El objetivo es relevar las personas que no posean documentación e inscribir y entregar DNI a los internados, garantizando el derecho a la identidad, y se implementará a través del Registro de las Personas de la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Alta provincial, busca garantizar el derecho a la identidad de una parte de la población muy vulnerada.

"Como sabemos, muchas veces, las personas que se encuentran internadas en este tipo de establecimientos son las más vulnerables, en cuanto a lo que se refiere a sus derechos, y es por ello que debemos establecer y fortalecer como punto de partida su derecho a la identidad", informó.

Strizzi precisó que se pretende instrumentar una pequeña acción relacionada con la recuperación de los derechos de las personas internadas en establecimientos neuropsiquiátricos.

"El objetivo es realizar en primer término un relevamiento de las personas que no poseen documentación y el segundo paso es realizar un programa de documentación de los que no la posean, con el objeto de restablecer el pleno ejercicio del derecho a la identidad, en el marco del cambio de paradigma de la atención mental", señaló.

PARA QUE EL SÍNDROME DE DOWN DEJE DE SER UNA BARRERA EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Familias, profesionales, docentes, funcionarios y empresarios de todo el país y del extranjero confluyen desde ayer en el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down que se realiza en Merlo. La mirada al interior como disparador de un cambio necesario en la sociedad

Eugenia Ramírez

El Diario de la República (Argentina) 24-04-09

"Queremos que se nos respete. Que se nos trate como personas. Queremos ser uno más en la sociedad", resumió desde el atrio Cristian Vittar, uno de los invitados de honor al V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down que desde ayer se realiza en Merlo. La mezcla de inocencia y firmeza con que este pintor de 51 años abrió el ciclo de disertaciones, conmovió al millar de asistentes que colmaba la carpa instalada en el jardín del coqueto Hotel Howard Johnson. Algunas lágrimas así lo evidenciaban, ya que el testimonio de Cristian sintetizaba

claramente el objetivo central de las jornadas: abordar la inclusión desde el seno familiar para extender esa perspectiva hacia la escuela, la sociedad y el estado.

El Congreso fue un logro de la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Trisomía 21 de Merlo (Apati-21), que durante los últimos dos años combinó su lucha por la integración con la labor de organizar tamaño encuentro. El resultado fue una impecable grilla de disertantes y una notable convocatoria: desde las 8 de ayer, los asistentes formaban una extensa hilera que serpenteaba entre la puerta de ingreso y la ruta Nº 1. Embarazadas, niños, jóvenes, padres y abuelos se contaban de a montones entre quienes aguardaban para entrar.

"Hemos superado las mil personas, entre personas de países vecinos como Chile, Perú, Ecuador, México, España y de todas las provincias del país. Vinieron muchos papás con sus hijos. Me siento muy contenta de haber podido traer en conjunto con las catorce familias de Apati-21 a eminencias de nivel mundial como Rodolfo Castillo Morales y Jesús Florez Beledo, que a veces es imposible acceder a ellos y están recién llegados de Alemania y España. También hoy (por ayer) llegaron cuatro juristas de España", explicó a El Diario la presidenta del grupo organizador Mabel Correa.

Los objetivos del Congreso pueden resumirse en cinco ejes: Familia, Educación, Sociedad, Biología y Estado, bajo el lema "Con una mirada al interior". "El slogan se pensó con el objetivo de que todos los presentes podamos reflexionar y mirar hacia el interior de cada uno de nosotros con el fin de estimular y acrecentar actitudes tales como la de aceptación de uno mismo y del prójimo tal cual somos", señaló Correa durante el discurso inaugural. "Esperamos que a partir de ahora cambie un poco la realidad de nuestros hijos sobre todo en cuanto a la integración escolar, porque a veces tenemos que bregar mucho los papás para que ellos sean respetados y que el profesional pueda aportar a sus capacidades".

La mesa académica del Congreso estuvo integrada por la presidenta de Apati-21, el artista Cristian Vittar, el intendente de Merlo Sergio Guardia, el presidente de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) Raúl Quereilhac y la jefa del Programa de Desarrollo Humano y Protección Social Adriana Gargiulo.

En su turno frente al micrófono, Guardia resaltó la necesidad de contar con "instituciones más fortalecidas y más comprometidas" para alcanzar la inclusión. También entregó a los organizadores una copia del acta firmada el 25 de marzo en Buenos Aires junto a representantes del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, por el cual se aprobó la entrega de un subsidio de 130 mil pesos para transporte de los alumnos que asisten al Centro Educativo Especial "Mirlo". Y anunció la declaración de Huéspedes de Honor a los disertantes Beledo y Castillo Morales "por otorgarle la más alta significación al Congreso a través de su sabiduría y experiencia".

Por su parte, el presidente de ASDRA resaltó la importancia de haber recuperado la continuidad del Congreso, que tuvo su primer edición en Buenos Aires allá por 1994. "Es fundamental para que llevemos nuevos conocimientos y logros, y fundamentalmente para estrechar vínculos. Porque yendo todos juntos por el mismo camino vamos a lograr mucho más", aseguró.

En representación del Gobierno de la Provincia, Gargiulo comentó las políticas de inclusión social que se llevan adelante desde el Área de Capacidades Diferentes, entre las que se cuenta la reciente entrega de classmates a niños y jóvenes que concurren a establecimientos de enseñanza especial.

Las jornadas continuarán hoy y mañana en el Hotel, que seguramente se verá otra vez poblado de familias que intercambiaban mates y experiencias en los jardines, rodeadas de niños que correteaban y jugaban con una sonrisa que todos los presentes se comprometieron en mantener y extender más allá de aquella tarde.

Temática central del Congreso

Educación: La inclusión escolar, el rol de la escuela integradora, articulación entre jardín maternal y preescolar, primaria y secundaria. Par pedagógico y adaptaciones curriculares.

Salud: Estudio longitudinal de la persona con síndrome de Down, estimulación permanente, desarrollo cognitivo en el joven y adulto, cuidados médicos específicos desde el nacimiento y cardiológico, el desarrollo del lenguaje, la comunicación, vida afectiva, compromisos asociados primarios y secundarios en personas con Trisomía 21 que inciden en los aprendizajes.

Desarrollo y sociabilización: Estimulación temprana, autodeterminación, el ocio y desarrollo de talentos, deporte, trabajo con apoyo.

Familia y sociedad: El rol de la familia, hermanos, liderazgo de asociaciones de familia como promotores de la inclusión.

Legalidad: Aspectos legales (inclusión escolar, obras sociales, pensiones), responsabilidad social, derechos humanos.

El sello de un compromiso

En el acto de apertura del Congreso se dejó abierta una puerta para quienes deseen sumar esfuerzos para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad. Según explicó la presidenta de Apatri-21 Mabel Correa, se trata de un acta que la organización redactó junto a otras asociaciones "con la esperanza de que todos los aquí presentes luego de tener conocimiento de lo que es el síndrome de Down, aporte un granito de arena en cada uno de sus lugares, en sus familias, sus trabajos, amistades. Se puede hacer y nos tenemos que aceptar tal cual somos, con nuestras capacidades y discapacidades, porque estas personas que nacieron con una alteración genética merecen ser integrados como cualquiera sin diferencias".

Dos eminencias en el Congreso

Rodolfo Castillo Morales: Médico egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. Los aborígenes le transmitieron sus conocimientos tradicionales de medicina naturista su modo de vivir y el respeto por la vida. Comenzó a trabajar con personas con alteraciones neurológicas en 1959, en Argentina. En 1968 concluyó su formación como médico rehabilitador en Madrid. Cuando se recibió, la especialidad sólo se conocía en España e Italia, y a través de sus cursos se han formado, desde 1977, profesionales en distintas partes del mundo. Lleva más de 40 años trabajando en el país con personas con alteraciones neurológicas, trabajo que también desempeña en centros de Suiza, Alemania, Suecia, Dinamarca, Italia, Brasil y Perú, donde aplica y continúa investigando sobre su concepto terapéutico (Concepto Castillo Morales).

Jesús Florez Beledo: Doctor en Farmacología, Medicina y Cirugía, y catedrático de la Universidad de Cantabria. Está centrado en la investigación biológica del Síndrome de Down (SD), y es asesor de la Fundación SD de Cantabria y director de la Revista Síndrome de Down. Escribió muchos libros y artículos sobre el tema, y es miembro del Down Medical Interest Group de Estados Unidos, del Comité Editorial de Down Syndrome Issues and Information del Reino Unido. También dirige el Canal Down 21 y fue distinguido con los premios Nacional de las Ciencias (Fundación CEQE), de Farmacología (Fundación Esteve), Centenario de El Diario Montañés, Gallen a la investigación científica, IMSERSO, Montañés del Año y Christian Pueschel Memorial Research Award.

IMPORTANCIA DEL "CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD"

Por Dra. Silvina Cotignola

La Auténtica Defensa (Argentina) 26-04-09

Esta semana nos dedicaremos a esclarecer algunas dudas en relación al documento esencial, vital en el ámbito de la discapacidad. Suelo decir que hablar del "certificado de discapacidad" es aludir directamente al "ABC" de esta materia, ya que a través de dicha documentación se acredita básicamente y en forma concreta dicha contingencia, es decir "la discapacidad".

¿Qué es el certificado de discapacidad?: es el documento público que se otorga a toda persona que tenga una alteración, parcial o total, o una limitación funcional, que puede ser permanente o transitoria, física, sensorial (auditiva o visual), o mental, que en relación con su edad y medio social le implique una desventaja considerable para su desarrollo. En todos los casos, esta contingencia la determinara una junta médica.

¿Para que sirve el certificado de discapacidad? en principio para acceder a una serie de derechos estipulados en diferentes leyes (Nacionales, Provinciales y Municipales) destacándose en tal sentido, la ley 22431 y ley 10592.

Este documento, da acceso a: 1- cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación, tal como lo prevé la ley 24901. 2- cobertura integral de medicación,

tal como lo estipula la ley 23661. 3- facilita la adquisición de un pase libre para viajar en el transporte público de pasajeros. 4- el otorgamiento de una franquicia para la compra de un vehículo adaptado, la eximición del pago de patentes del mismo, entre otros derechos. 6- es indispensable para la tramitación del régimen de asignaciones familiares por hijo discapacitado en el ANSES. 7- con dicha documentación se puede petitionar la concesión de pequeños comercios, como así también la exención de algunos impuestos. 9- permite solicitar empleo en la administración Pública, Nacional, Provincial y Municipal. Esta enunciación es meramente ejemplificativa.

¿Cómo se tramita esta documentación?: la persona con discapacidad o un tercero que la represente, deberá dirigirse al Hospital Público que correspondiere, y el personal de allí, le indicara que documentación necesitara para iniciar el trámite, quien le dará un turno, acompañado con la pertinente solicitud. Ese día, el interesado deberá entregar toda la documentación petitionada para poder entonces, ser evaluada por la junta médica. Recuerde... que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, los estudios médicos y/o de diagnósticos deberán ser retenidos por dicha junta médica. Es indispensable la comparecencia personal del interesado a dicha junta, salvo que la persona discapacitada se encuentre imposibilitada para movilizarse, en cuyo caso, deberá presentar un certificado de supervivencia y certificación de no poder ser trasladada, porque aquello pondría en riesgo su vida o la de terceros. Dicha certificación, debe estar suscripta por el médico tratante del paciente.

¿El certificado de discapacidad tiene la misma validez cuando es emitido por un hospital Municipal /Provincial, o en su caso por el Servicio Nacional de Rehabilitación?. Cualquiera sea la autoridad que lo extienda, tienen la misma validez y permiten acceder a idénticas prestaciones.

¿Que se precisa para solicitar su otorgamiento? DNI, LC o LE del interesado, no pudiendo hacerse con la cedula de identidad. Si usted debe renovar su certificado, diríjase al hospital que le corresponda, debiendo entregar el original vencido. Si usted poseyere obra social, deberá adjuntar también copia de su carnet, DNI, así como del último recibo de sueldo si trabaja, o el de la persona que lo tuviese a su cargo.

Para el caso de extravío o robo de su certificado, en principio deberá realizar la correspondiente denuncia policial, seguidamente deberá dirigirse a la misma junta médica que lo extendió a fin de obtener su sustitución.

En el ámbito provincial, a mediados de diciembre del año pasado, el Ministerio de Salud Provincial, entrego los primeros certificados de discapacidad con las nuevas características que contienen una serie de dispositivos de seguridad que garantizan su inviolabilidad, ya que desde el comienzo de la gestión actual del programa de rehabilitación provincial, se detectaron y denunciaron varios casos de documentación fraguada, las cuales eran utilizadas por personas sanas. Estos nuevos certificados los están recibiendo aquellos que solicitan su otorgamiento por primera vez, como aquellos que piden su renovación por haber caducado la fecha de vigencia. Toda esta información, comenzó a cargarse en el nuevo software on line del Programa de Rehabilitación Provincial, la que permitirá contar con un certero registro de los discapacitados que residen en nuestra provincia .dicha información centralizada mediante este programa, no solo permitirá realizar estudios epidemiológicos destinados al tratamiento de la discapacidad, sino también a la prevención de aquella.

Según estimaciones del Programa de Rehabilitación Provincial, en la Provincia existe un 12% de la población que padece alguna discapacidad. Datos arrojados por la misma fuente informa que sobre una muestra representativa de 8310 pacientes se determinó : 49% discapacidad mental; 26% discapacidad motora; 18 % discapacidad visceral;4% discapacidad auditiva y un 3% discapacidad visual.

Para evitar falsificaciones, este nuevo certificado de discapacidad cuenta con una serie de dispositivos de seguridad, tales como: el escudo provincial en relieve; un código internacional de enfermedades y un numero único por cada caso que se le asignara a cada persona luego de la evaluación médica de rigor.

Amigos...si sabemos de la gran importancia de este documento, vital para hacer efectivos los derechos consagrados por las leyes de la materia, entenderemos que el único medio legitimo de acreditar la discapacidad será el famoso "Certificado de Discapacidad". Recuerden siempre "el ejercicio de sus derechos, no son meros privilegios". .

Dra. . Silvina Cotignola. Abogada especializada en familia y discapacidad. Email: smlcoti@ciudad.com.ar.